



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210248400

Número Interno: 120921

Proceso de tutela

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CARLOS ANDRÉS OSORIO MONTOYA**, que se dirige contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada y a las partes e intervinientes en el proceso penal rad. 2012-24041.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020210248400
Número Interno: 120921
Proceso de tutela

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria